

**I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA CONCEJO**

**APRUEBA ABRIR UN PERIODO
EXTRAORDINARIO PARA PRESENTAR
SOLICITUD DE EXENCION POR DERECHOS DE
ASEO DOMICILIARIO.**

INDEPENDENCIA, 07 JUL 2003

DECRETO ALC. EXENTO. N° 873 /2003

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N° 478, de fecha 16 de mayo de 2003, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el memorándum N° 480, de fecha 16 de mayo de 2003, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el acuerdo N° 337 del Concejo Municipal, de su Sesión Ordinaria N° 79, realizada el día Martes 01 de julio de 2003; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE abrir un periodo extraordinario para presentar solicitud de exención por derechos de aseo domiciliario, entre el 01 y el 31 de julio del 2003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


[Signature]
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ANTONIO GARRIDO MARDONES
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/eop.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Control – Jurídico - Adm. y Finanzas – Secpla – Dideco - Of. Del Concejo - Interesado – Oficina de Partes.